

AÑO 2012

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. II-0811-2012

Expediente 050 F103/12

ASUNTO:.....

"Creación de la Feria Provincial del Libro".-

.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:.....

29 DE AGOSTO DE 2012

.....Consta de (50) folios.....

(at)

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S.: N° 50 Folio 146 Año 2011

Fecha de Presentación: 23-08-11 - 15:30 Hs.

H.C.D.: N° 50 Folio 103 Año 2012

Fecha de Presentación:

INICIADO POR: Senador Victor Hugo Alcaraz

ASUNTO: Proyecto de Ley: Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 24 de Agosto de 2011
Comisión de Educación, Ciencia y Técnica

Fecha de Despacho 13 de Agosto de 2012
Despacho N° 28-HCS-12 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 22-08-12 TSinc. N° 9-HCS-12

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha

Comisión de 1

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° II-0811-2012 (29-08-12)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Legislatura de San Luis



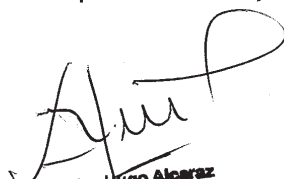
H. C. de Senadores

San Luís, 23 de Agosto de 2011.

AL PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevarle para su consideración, **PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO, QUE PODRIA REALIZARCE TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO.**

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.


Victor Hugo Alcaraz
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. C. de Senadores

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 y 14 de Mayo de 2011 se realizo en San Francisco del Monte la **"Primera Feria Departamental del Libro"**, organizada por el personal docente de la Escuela N° 162, obteniendo una respuesta masiva por parte de escritores de diferentes puntos de la Provincia (San Luis Ciudad Capital, Ciudad de Villa Mercedes, Villa de Merlo, Ciudad de Río Cuarto

Córdoba, Ciudad de Mendoza, Localidad de Quines y San Francisco).

Que además de la respuesta personal de poetas y escritores, se contó con la adhesión de varias Municipalidades e Instituciones, que agrupan a escritores y poetas de diferentes puntos de la provincia demostrando el enorme poder convocatorio que tiene el libro como expresión de la cultura.

Que el punto geográfico elegido es el mas apropiado, por cuanto tiene una rica historia vinculada a la cultura que comienza en 1825 con la creación de la primera escuela publica Argentina, nacida de la inspiración de ese gran maestro que fue Domingo Faustino Sarmiento, lo que motivo que, por iniciativa del "Circulo de Poetas y Escritores de San Luis, el Congreso de la Nación resolvió declarar por Ley N° 4223/06, a San Francisco del Monte de Oro **"Capital Nacional de la Educación Publica y Santuario de la Educación Americana"**, reconociendo de este modo la valiosa tarea realizada por la comunidad de San Francisco a favor del desarrollo cultural.

Que la Localidad de San Francisco del Monte de Oro tiene bien ganado el prestigio que ostenta como formadora de maestros que han llevado los beneficios de la enseñanza a los más apartados rincones del país.

Que esta **Feria Provincial del Libro** no solo permitirá que nuestros escritores y poetas tengan un espacio para mostrar el fruto de su trabajo, sino también que contribuirá a incentivar la producción de libros en aquellos que aun no han tenido oportunidad de mostrar sus capacidades y talentos.

Que habida cuenta de que San Luis es una provincia pionera en materia de Educación Publica Digital, la Feria Provincial del Libro, tendrá un espacio privilegiado para la exposición de libros producidos mediante el sistema **a-book**, al igual que la impresión de libros mediante el sistema analógico confeccionado en papel.

Que siendo necesario apoyar el crecimiento de la cultura provincial e incentivar la producción de nuevos conocimientos que contribuyan al afianzamiento de la identidad y de los valores culturales de la región, la **FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO** será un acontecimiento que contara con el apoyo de las máximas autoridades de la provincia.

Que teniendo en cuenta el éxito y la respuesta social alcanzada por la Primera Feria Departamental del Libro, es necesario apoyar esta feliz iniciativa transformándola en **Feria Provincial del Libro**, que abarque no solo la Provincia de San Luis y el país, sino también la posible acogida que pueda llegar a tener a nivel internacional.


Víctor Hugo Alcaraz
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

POR ELLO:

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Crease la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la Localidad de San Francisco del Monte de Oro.

Artículo 2º: La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante diez (10) días corridos, iniciando el 1er: Domingo de Septiembre de cada año.

Artículo 3º: Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

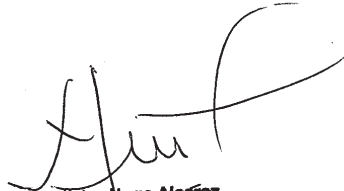
Artículo 4º: La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.

Artículo 5º: La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicaran cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.

Artículo 6º: Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionaran figuras destacadas del quehacer literario educativo, para dictar conferencia, seminarios, mesas redondas, talleres, debates etc. que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.

Artículo 7º: El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acreditan debidamente su condición.

Artículo 8º: De forma.


Víctor Hugo Álvarez
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

19° Reunión- 16° Sesión Ordinaria – Miércoles 24 de Agosto de 2.011.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 30/2011, por la cual se corrige el nombre del Dr. Gustavo Francisco Fourcade, ad referendum del H. Cuerpo.-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota de la Sra. Ministra de Estado de Medio Ambiente, adjuntando copia del Convenio Interjurisdiccional para la realización de los Estudios de Factibilidad para la Construcción de dos Presas /Azudes sobre el Colector Desaguedero.- (Expte. N° 478-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- Nota N° 12/2011 del Sr. Secretario Legal y Técnico, adjuntando Decreto N° 1751-MGJyC-2011, referido a: reconocimientos de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios y sus derechos consuetudinarios preexistentes, a efectos de ser ratificado por esta H. Legislatura.- (Expte. N° 466-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 247/2011, adjuntando Resolución N° 41/2011 por la que designa integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período comprendido del 19 de Agosto de 2011 al 19 de Agosto de 2012.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 414/2011 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados: “Becerra, Karina Mabel c/Municipalidad de Buena Esperanza – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 479-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 1042/2011 de la Sra. Directora de Programas de Gobierno de la Subsecretaría General de Presidencia de la Nación, informando que por Decreto N° 1106/2011 se ha designado Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a la Doctora Gladis María Ciuffo.- (Expte. N° 525-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Glosar a Legajo de Resolución N° 14-HCS-2011)

V – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas del Dr. José Luis Flores, Dr. Carlos Guillermo Salazar, Dra. Andrea Monte Riso, Dr. Pedro Gianello, Decano de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuyo, profesionales y ciudadanos varios, manifestando adhesión a la designación del Dr. Marcelo Oscar Bustamante Marone como Agente Fiscal de la Isla de Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Exptes. Nros. 472, 473, 474, 475, 476, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499-ME-HCS-2011, respectivamente)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 40-HCS-2011)

- 2.- Notas varias de funcionarios y profesionales, manifestando adhesión a la designación del Dr. José Francisco Pérez, al cargo de Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Isla de Servicios.- (Exptes. N° 477-ME-HCS-2011 y 484-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 40-HCS-2011)

- 3.- Nota del Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, funcionarios y profesionales varios, manifestando adhesión a la postulación del Dr. Guillermo Ferrari, como Juez de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 485 y 500-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 39-HCS-2011)

- 4.- Notas varias de funcionarios y profesionales, manifestando adhesión a la designación del Dr. Gustavo Francisco Fourcade, al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis.- (Exptes. N° 509-ME-HCS-2011 al 521-ME-HCS-2011 respectivamente y 523-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.- (Glosar a Expte. N° 41-HCS-2011)

- 5.- Nota del Presidente del Club de Montaña Inti Anti San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo la Travesía en Kayak denominada “Remando con el Corazón – 1000 Km En Kayak con Inti Anti San Luis”, a realizarse en el mes de Octubre de 2011, en el Río Paraná.- (Expte. N° 481-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



- 6.- Nota del Dr. Eduardo Gastón Monés Ruiz, solicitando la reincorporación como Senador Provincial Titular por el Departamento Pedernera.- (Expte. N° 544-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

VI – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.- (Expte. N° 50-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Sería conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la pavimentación y tendido de red eléctrica desde la Ruta Provincial N° 2 hasta el Dique San Pedro, en el Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 49-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

VIII – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 45-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública”.-

DESPACHO N° 29-HCS-11 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 44-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Agenda Digital Provincial “San Luis Digital”.-

DESPACHO N° 30-HCS-11 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 42-HCS-2011, Proyecto de Resolución caratulado: “ Declara de Interés Legislativo el IX Congreso Argentino de Archivística, con la temática “Demanda y Actualización de Conocimientos Archivísticos, el desafío de saber hacer”, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de Septiembre de 2011, en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina”.-

DESPACHO N° 31-HCS-11 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 47-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Neutralidad en la Red, para garantizar la utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios legales a través de Internet”.-

DESPACHO N° 32-HCS-11 – AL ORDEN DEL DÍA.-



IX – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 26-HCS-11: Proyecto de Ley caratulado: “Aprueba en todas sus partes Acta Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153/10 del Convenio ME N° 656/08 (Decreto N° 835-ME-2011)”.- (Expte. N° 31-HCS-2011)
- 2.- Despacho N° 28-HCS-11: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: “Aprueba el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 37-HCS-2011)

X - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 24-08-11.-



En la Ciudad de San Luis a veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo la hora once con treinta y ocho minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores: con la presencia de seis señores senadores y con la ausencia de tres señores con aviso, contando con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Alberto Leyes a izar el pabellón argentino.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mugnaini).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:** Resolución N° 30/2011, por la cual se corrige el nombre del Dr. Gustavo Francisco Fourcade, ad referéndum del H. Cuerpo.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

II

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota de la Sra. Ministra de Estado de Medio Ambiente, adjuntando copia del Convenio Interjurisdiccional para la realización de los Estudios de Factibilidad para la Construcción de los Presas / Azudes sobre el Colector Desaguadero, expediente N° 478-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

III



Sr. Secretario (Gutiérrez).- Nota N° 12/2011 del Sr. Secretario Legal y Técnico, adjuntando Decreto N° 1751-MGJyC-2011, referido a: Reconocimientos de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios y sus derechos consuetudinarios preexistentes, a efectos de ser ratificados por esta H. Legislatura, expediente N° 466-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IV

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 247/2011, adjuntando Resolución N° 41/2011 por la que designa integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período comprendido del 19 de Agosto de 2011 al 19 de Agosto de 2012.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

V

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Oficio N° 414/2011 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados: “Becerra, Karina Mabel c/Municipalidad de Buena Esperanza – Demanda Contenciosa Administrativa”, expediente N° 479-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo.

VI

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Nota N° 1042/2011 de la Sra. Directora de Programas de Gobierno de la Subsecretaría General de Presidencia de la Nación, informando que por Decreto N° 1106/2011 se ha designado Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a la Doctora Gladis María Ciuffo, expediente N° 525-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, al archivo. (Glosar a Legajo de Resolución N° 14-HCS-2011)

VII

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Notas del Dr. José Luis Flores, Dr. Carlos Guillermo Salazar. Dra. Andrea Monte Riso, Dr. Pedro Gianello, Decano de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuyo, profesionales y ciudadanos varios, manifestando adhesión a la designación del Dr. Marcelo Oscar Bustamante Marone como Agente Fiscal de la Isla de Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, expedientes Nros. 472, 473, 474, 475, 476,

487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499-ME-HCS-2011, respectivamente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 40-HCS-2011)

VIII

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Notas varias de funcionarios y profesionales, manifestando adhesión a la designación del Dr. José Francisco Pérez, al cargo de Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Isla de Servicios, expedientes N° 477-ME-HCS-2011 y 484-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 40-HCS-2011)

IX

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Nota del Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, funcionarios y profesionales varios, manifestando adhesión a la postulación del Dr. Guillermo Ferrari, como Juez de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, expedientes N° 485 y 500-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 39-HCS-2011).

X

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Notas varias de funcionarios y profesionales, manifestando adhesión a la designación del Dr. Gustavo Francisco Fourcade, al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis, expedientes N° 509-ME-HCS-2011 al 521-ME-HCS-2011 respectivamente y 523-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. (Glosar a Expte. N° 41-HCS-2011)

XI

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Nota del Presidente del Club de Montaña Inti Anti San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo la Travesía en Kayak denominada “Remando con el Corazón -1000 Km. en Kayak con Inti Anti San Luis”, a realizarse en el mes de Octubre de 2011, en el Río Paraná, expediente N° 481-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Industria Minería, Producción, Turismo y Deportes.

XII

Sr. Secretario (Gutiérrez).- Nota del Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, solicitando la reincorporación como Senador Provincial Titular por el Departamento Pedernera, expediente N° 544-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

XIII

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **PROYECTO DE LEY:** Del Sr. Senador Dn. Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”, expediente N° 50-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XIV

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Sería conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la pavimentación y tendido de red eléctrica desde la Ruta Provincial N° 2 hasta el Dique San Pedro, en el Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis”, expediente N° 49-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

XV

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **DESPACHOS DE COMISIONES:** De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 45-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 29-HCS-11, al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Gutiérrez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 44-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Agenda Digital Provincial “San Luis Digital”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 30-HCS-11, al Orden del Día.



**XVII**

Sr. Secretario (Gutiérrez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 42-HCS-2011, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el IX Congreso Argentino de Archivística, con la temática “Demanda y Actualización de Conocimientos Archivísticos, el desafío de saber hacer”, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de Septiembre de 2011, en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 31-HCS-11, al Orden del Día.

XVIII

Sr. Secretario (Gutiérrez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 47-HCS-2011, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Neutralidad en la Red, para garantizar la utilización de los contenidos, aplicaciones o servicios legales a través de Internet”.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 32-HCS-11, al Orden del Día.

XIX

Sr. Secretario (Gutiérrez).- **ÓRDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 26-HCS11: Proyecto de Ley caratulado: “Aprueba en todas sus partes Acta Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153/10 del Convenio ME N° 656/08 (Decreto N° 835-ME-2011)”, expediente N° 31-HCS-2011

Despacho N° 28-HCS-11: Proyecto de Resolución en revisión caratulado: “Aprueba el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis”, expediente N° 37-HCS-2011.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Habiendo finalizado la lectura del sumario, tienen la palabra los señores senadores.

3**RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 30/2011**

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.-

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 28-HCS-12

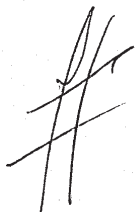
HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Expte. N° 50-HCS-2011, Proyecto de Ley caratulado: "Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTÍCULO 1°.-** Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1° Domingo de Septiembre de cada año.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4°.-** La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.-
- ARTÍCULO 5°.-** La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.-
- ARTÍCULO 6°.-** Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literario educativo, para dictar conferencia, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etc. Que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.-
- ARTÍCULO 7°.-** El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.-





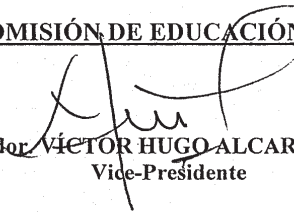
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

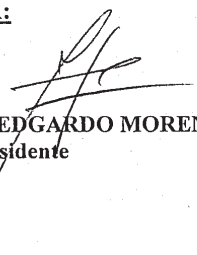
ARTÍCULO 8º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

aeo

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:


Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Vice-Presidente


Sdor. PABLO EDGARDO MORENO
Presidente


Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

17ª Reunión- 16ª Sesión Ordinaria – Miércoles 15 de Agosto de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 255/2012 adjuntando Resolución N° 50/2012, designando la integración de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, para el Período Legislativo Año 2012.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 264/2012 adjuntando Resolución N° 51/2012, aprobando la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2011.- (Expte. N° 48-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 3.- Nota N° 266/2012 adjuntando Declaración N° 22/2012, manifestando la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional y/o Congreso Nacional duplique los montos de los conceptos deducibles regulados por la Ley Nacional N° 20.628 (Impuesto a las Ganancias).-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 289/2012 adjuntando Declaración N° 23/2012, declarando de Interés Legislativo, Educativo y Social los Consejos de Estilo para tratar a las personas con Síndrome de Down en los medios de comunicación que publica: Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA).-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 292/2012 adjuntando Declaración N° 24/2012, manifestando que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto del Año 2013 la pavimentación del acceso al dique nivelador El Muro, en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Secretaria General de la Asociación Sindical del Magisterio Provincial, Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Acta Extraordinaria de Audiencia, llevada a cabo con las Autoridades de la Dirección de Obra Social del Empleado Público (DOSEP).- (Expte. N° 495-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 39ª Edición de la Reunión Anual de Químicos Cosméticos –RAQCA-, que llevará a cabo la Asociación Argentina de Químicos Cosméticos, desde el 21 al 24 de Septiembre, en la localidad de Potrero de los Funes de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 49-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – DESPACHO DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 94-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a COFELESA (Consejo Federal)”.-

DESPACHO N° 27-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 50-HCS-2011, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.-

DESPACHO N° 28-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 8-HCS-2012, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Campaña de mamografía preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se lleva adelante entre los meses de Marzo y Octubre de 2012”.-

DESPACHO N° 29-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 31-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones en materia de Salud”.-

DESPACHO N° 30-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 42-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 –San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes”.-

DESPACHO N° 31-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 26-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el Territorio Provincial el Año 2012 como “Año de las Cooperativas”.- (Expte. N° 32-HCS-2012)

VI – LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis a quince días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo la hora doce con treinta y seis minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Jorge Omar Fernández y con licencia el señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, contamos con el quórum suficiente de acuerdo al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, Artículo 23, en consecuencia declaro abierta la sesión ordinaria e invito al senador Diego Javier Barroso para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 255/2012 adjuntando Resolución N° 50/2012, designando la integración de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, para el Período Legislativo Año 2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.

II

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 264/2012 adjuntando Resolución N° 51/2012, aprobando la Cuenta de Inversión de la Provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2011, expediente N° 48-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

III



Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 266/2012 adjuntando Declaración N° 22/2012, manifestando la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional y/o Congreso Nacional duplique los montos de los conceptos deducibles regulados por la Ley Nacional N° 20.628 (Impuesto a las Ganancias).

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 289/2012 adjuntando Declaración N° 23/2012, declarando de Interés Legislativo, Educativo y Social los Consejos de Estilo para tratar a las personas con Síndrome de Down en los medios de comunicación que publica: Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA).

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 292/2012 adjuntando Declaración N° 24/2012, manifestando que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto del Año 2013 la pavimentación del acceso al dique nivelador El Muro, en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PETICIONES O ASUNTOS**

PARTICULARES: Nota de la Secretaria General de la Asociación Sindical del Magisterio Provincial, Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando Acta Extraordinaria de Audiencia, llevada a cabo con las Autoridades de la Dirección de Obra Social del Empleado Público (DOSEP), expediente N° 495-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al archivo.

VII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** De la Sra. Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 39ª Edición de la Reunión Anual de Químicos Cosméticos –RAQCA-, que llevará a cabo la Asociación Argentina de Químicos Cosméticos, desde el 21 al 24 de Septiembre, en la localidad de Potrero de los Funes de la Provincia de San Luis, expediente N° 49-HCS-2012.



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **DESPACHO DE COMISIONES:** De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 94-HCS-2010, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a COFELESA (Consejo Federal)”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 27-HCS-12 – Al Orden del Día.

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 50-HCS-2011, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 28-HCS-12 – Al Orden del Día.

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 8-HCS-2012, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Campaña de mamografía preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se lleva adelante entre los meses de Marzo y Octubre de 2012”.

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 29-HCS-12 – Al Orden del Día.

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 31-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones en materia de Salud”.

Sra. Secretaria (Ochoa).- Despacho N° 30-HCS-12 – Al Orden del Día

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 42-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 –San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes”

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 31-HCS-12 – Al Orden del Día

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **ORDEN DEL DÍA:**



Despacho N° 26-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: “Declara en el Territorio Provincial el Año 2012 como “Año de las Cooperativas”, expediente N° 32-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias señora. Señores senadores tienen la palabra.

3

MOCIÓN

Sr. Moreno.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Moreno.

Sr. Moreno.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución por el cual se declara de Interés Legislativo la 39ª edición de la Reunión Anual de Químicos Cosméticos, que se llevará a cabo a partir del 21 y hasta el 24 del mes de Septiembre próximo en la Localidad de Potrero de Los Funes.

Sr. Presidente (Díaz).- Bueno ponemos a considerar la moción formulada por el senador Pablo Edgardo Moreno para el tratamiento sobre tablas de la citada resolución.

Les solicito a los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde tratar la moción del senador Moreno, tiene la palabra, señor senador.

Sale del Recinto el señor senador Ramón Alberto Leyes

4

INTERÉS LEGISLATIVO - 39ª EDICIÓN DE LA REUNIÓN ANUAL DE QUÍMICOS COSMÉTICOS –RAQCA-

Sr. Moreno.- Señor presidente, señores senadores: la Asociación Argentina de Químicos Cosméticos, ha decidido realizar la 39ª Edición de la Reunión Anual en la localidad de Potrero de Los Funes, de nuestra provincia.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
18ª Reunión- 17ª Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Agosto de 2.012.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 28-HCS-12

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Expte. N° 50-HCS-2011, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTÍCULO 1º.-** Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1º Domingo de Septiembre de cada año.-
- ARTÍCULO 3º.-** Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4º.-** La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.-
- ARTÍCULO 5º.-** La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.-
- ARTÍCULO 6º.-** Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literario educativo, para dictar conferencia, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etc. Que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.-



Podern Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 7º.- El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

aeo

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:

Presidente: Sdor. PABLO EDGARDO MORENO
Vice-Presidente: Sdor. VÍCTOR HUGO ALCARAZ
Secretario: Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
18ª Reunión- 17ª Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Agosto de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resoluciones Nros. 29 y 30/2012, otorgando Becas de Estudios a la agente Astrid Eliana Oro y a los Doctores Fabián Antonio Filomena Baigorria e Israel Sosa, respectivamente.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 298/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Restablece la participación de la Provincia de San Luis, en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58”.- (Expte. N° 51-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 300/2012 adjuntando Declaración N° 25/2012, declarando de Interés Legislativo el Aniversario de los 100 años de fundación del Club Tracción San Martín de la Ciudad de Justo Daract.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 303/2012 adjuntando Declaración N° 27/2012, manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial concrete en la Ciudad de Villa Mercedes, la obra de asfalto sobre la ex Ruta Provincial N° 2.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 306/2012 adjuntando Declaración N° 28/2012, expresando preocupación y solicitando reparación y señalización de las Rutas Provinciales N° 11, tramo autopista Ruta N° 7 y Estación Ferrocarril Lavaisse, Ruta N° 14 tramo Justo Daract hasta el límite con la Provincia de Córdoba.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 307/2012 adjuntando Resolución N° 52/2012, rindiendo homenaje al Padre de la Patria Don José de San Martín, al cumplirse 162 años de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 309/2012 adjuntando Declaración N° 26/2012, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión en el Presupuesto 2013, de diversas obras para los Departamentos Belgrano, Junín y Pedernera.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Carta Documento del Profesor Luis Alberto Moreno, sobre tópicos que hacen a la Defensoría del Pueblo.- (Expte. N° 496-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Segundo Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia (COPUCI), a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, del 24 al 26 de Octubre de 2012”.- (Expte. N° 50-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 27-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a COFELESA (Consejo Federal)”.- (Expte. N° 94-HCS-2010)
- 2.- Despacho N° 28-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.- (Expte. N° 50-HCS-2011)
- 3.- Despacho N° 29-HCS-12: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Campaña de mamografía preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se lleva adelante entre los meses de Marzo y Octubre de 2012”.- (Expte. N° 8-HCS-2012)
- 4.- Despacho N° 30-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones en materia de Salud”.- (Expte. N° 31-HCS-2012)

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-08-12.-



En la Ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las once horas con treinta y nueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de siete señores senadores y con la ausencia con aviso de la señora senadora Dominga Estela Torres y con licencia el señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno, en consecuencia declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito al señor senador Jorge Omar Fernández para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- En primer lugar quiero agradecer la presencia de los señores docentes de la localidad de San Francisco que nos acompañan en la presente sesión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para el orden del día de hoy.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**
Resoluciones Nros. 29 y 30/2012, otorgando Becas de Estudios a la agente Astrid Eliana Oro y a los Doctores Fabián Antonio Filomena Baigorria e Israel Sosa, respectivamente.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

II

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 298/2012 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado:
“Restablece la participación de la Provincia de San Luis, en el Consejo Vial

Federal, creado por Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58”.- (Expte. N° 51-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 300/2012 adjuntando Declaración N° 25/2012, declarando de Interés Legislativo el Aniversario de los 100 años de fundación del Club Tracción San Martín de la Ciudad de Justo Daract.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 303/2012 adjuntando Declaración N° 27/2012, manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial concrete en la Ciudad de Villa Mercedes, la obra de asfalto sobre la ex Ruta Provincial N° 2.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 306/2012 adjuntando Declaración N° 28/2012, expresando preocupación y solicitando reparación y señalización de las Rutas Provinciales N° 11, tramo autopista Ruta N° 7 y Estación Ferrocarril Lavaisse, Ruta N° 14 tramo Justo Daract hasta el límite con la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 307/2012 adjuntando Resolución N° 52/2012, rindiendo homenaje al Padre de la Patria Don José de San Martín, al cumplirse 162 años de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 309/2012 adjuntando Declaración N° 26/2012, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión en el Presupuesto 2013, de diversas obras para los Departamentos Belgrano, Junín y Pedernera.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**



Carta Documento del Profesor Luis Alberto Moreno, sobre tópicos que hacen a la Defensoría del Pueblo.- (Expte. N° 496-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Del Señor Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Segundo Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia (COPUCI), a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, del 24 al 26 de Octubre de 2012”.- (Expte. N° 50-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- **ÓRDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 27-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a COFELESA (Consejo Federal)”.- (Expte. N° 94-HCS-2010)

Despacho N° 28-HCS-12: Proyecto de Ley caratulado: “Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro”.- (Expte. N° 50-HCS-2011)

Despacho N° 29-HCS-12: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Campaña de mamografía preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se lleva adelante entre los meses de Marzo y Octubre de 2012”.- (Expte. N° 8-HCS-2012)

Despacho N° 30-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones en materia de Salud”.- (Expte. N° 31-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra los señores senadores.



Sr. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

Sr. Leyes.- Gracias señor presidente, señores senadores: que habiéndose acordado en reunión de bloque ratificar las Resoluciones N° 29 y 30 de Presidencia, por las cuales se han concedido becas de estudios de capacitación a agentes pertenecientes a este Honorable Senado, voy a propiciar que se dicte una Resolución homologando los actos administrativos mencionados y que por Presidencia se lea la Resolución.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias señor senador.

Por secretaría Legislativa se dará lectura a la parte resolutive de la misma.

Sra. Secretaria (Ochoa).-

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar y aprobar las Resoluciones N° 29/2012 y N° 30/2012 emitidas por Presidencia de esta H. Cámara de Senadores, otorgando Becas de Estudios a la agente Astrid Eliana Oro y a los Doctores Fabián Antonio Filomena Baigorria e Israel Sosa, respectivamente.-

Artículo 2°.- De forma.

Sr. Presidente (Díaz).- Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado.

Tienen la palabra los señores senadores.

4

CREACIÓN DE LA FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente señores senadores sin duda me es grato expresar la felicidad que siento de estar acompañado, en esta sesión, con los colegas y gente de mi pueblo, estas personas que ustedes ven allí, son los verdaderos autores del proyecto, que hoy me toca defender, que sin duda,



después, ha recibido el apoyo de profesores, que voy a nombrar, como al profesor Delfín Gialluca y la profesora Silvana Manfredi, juntamente ellos, hicieron un proyecto de algo que ya vienen haciendo, entonces, voy a contar un poquito, que San Francisco del Monte de Oro, en su larga historia como generadora de docentes, tiene grato honor de todos los años festejar el Día del Maestro y que para nosotros es un gran orgullo y también una gran responsabilidad y cada año se va mejorando, se va remozando con cosas lindas.

Este grupo de gente de San Francisco, hace ya un par de años, que mejora o le hace un agregado a la Fiesta Provincial del Maestro con una Feria del Libro, con mucho esfuerzo, lo han hecho con vocación, lo han hecho con sacrificio, lo han hecho como se hacen las cosas en el interior hablando con los comerciantes, hablando con las autoridades, hablando, entonces entre todos un poquito han logrado cosas como llevar a cabo una Feria del Libro, que sin duda ha tenido éxito, entonces y remontándome así a la historia de San Francisco, ¿qué es lo que piden hoy? de que esto sea en San Francisco el lugar elegido y como parte de los festejos del Día del Maestro de que sea la Feria Provincial del Libro, creo que es el lugar indicado, ha sido generadora de cultura por muchas años y sin duda, toda esta gente y todos los vecinos de San Francisco, seguiremos luchando para que no sea más una delegación generadora de maestros sino realmente que sea la cabecera, que siga continuando con la educación y generando cada vez más maestros, que han dado muy buen resultado, ustedes saben que tenemos el grato orgullo de decir de que maestros de San Francisco, han cumplido, pero muy bien su función en todo el territorio argentino, cada vez que nos juntamos en el verano y tenemos diseminado en todo el país gente que nos cuenta sus anécdotas sus vivencias por lo que yo también me siento totalmente orgulloso, salí de ese lugar y con ese título de docente, en ese tiempo era eso o eso, ¿está bien?, hoy hay otras perspectivas, pero no quiero que se olviden de eso.

Entonces, con mucha justicia, creo que si los compañeros senadores me apoyan en esta petición, tiene que ser San Francisco el lugar elegido para la Feria Provincial del Libro.

Voy a entrar un poquito, este es un poco la historia, he querido ser totalmente sincero, vuelvo a repetirlo, generadores del Proyecto, han sido mejorado por los profesores, también lo ha trabajado la Comisión de Ciencia



y Técnica que es Presidente el compañero Moreno, entonces se han ido tocando algunas cosas y sin dudas, a lo mejor, puedan seguir tocándose algunas cositas, pero que no va a cambiar la esencia y el lugar, queremos que signifique para San Francisco un punto más, decir tenemos la Feria Provincial del Libro.

Esta Feria Provincial del Libro, como dije anteriormente, está pensada como un complemento de los actos del Día del Maestro, que se festeja todos los años en nuestro pueblo. Sin dudas, prevé una duración de 10 días, yo voy a leer así algunas de las partes.

Una de las cositas para los docentes que trabajaron en esto, les quiero decir que la Organización Anual de la Feria Provincial del Libro, estará a cargo de una Comisión, de las cuales ustedes serán parte, pero también va a tener parte el Gobierno de la Provincia, esas son una de las cosas que se han cambiado, han sido muy pocas.

Sin duda, esta Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la Cultura Provincial y también y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literal educativo para dictar conferencias, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etcétera, que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.

También es algo digno de destacar que el ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuita para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de entidades culturales que acrediten debidamente su condición.

Es muy sintético este Proyecto pero en el fondo y quiero decirles compañeros senadores, en el fondo, en lo que siente uno del pueblo de San Francisco es muy profunda, es muy fuerte y creemos que tenemos todo el derecho de solicitarla, que espero que ustedes queridos compañeros senadores me apoyen en esta petición y que sea el primer paso en la concreción de la Feria Provincial del Libro en San Francisco como mérito al sacrificio de mucha gente que trabaja para eso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señor senador. Queda entonces, a consideración de los señores senadores. Se va a votar el Despacho N° 28-HCS-12, Proyecto de Ley caratulado Creación de la Feria Provincial del



Libro, a realizarse todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Aplausos

Sr. Alcaraz.- Muchas gracias, señores senadores y muchas gracias, señor presidente.

Se retira del recinto el señor senador Alcaraz

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias. Tienen la palabra los señores senadores.

5

ADHESIÓN A COFELESA (CONSEJO FEDERAL)

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra el señor senador Barroso.

Sr. Barroso.- Gracias.

Señor presidente, señores senadores: es para considerar el Despacho de Comisión N° 27-HCS-12, que está en el Orden del Día, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, referido al Proyecto de Ley por el cual la Provincia se Adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud.

Señor presidente, señores senadores, el 7 de Agosto del 2009 los legisladores nacionales y provinciales pertenecientes a las Comisiones de Salud respectivamente, acordaron el Pacto Federal Legislativo de Salud, con el propósito de generar un ámbito, donde los legisladores nombrados, puedan desarrollar políticas sanitarias articuladas y donde se respeten las particularidades de los distintos Estados Provinciales con el propósito de ejecutar políticas en materia de salud sostenibles en el tiempo.



H. Cámara de Senadores

San Luis

Proyecto de Ley

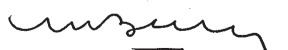
Media Sanción

Nº 9-HCS-12

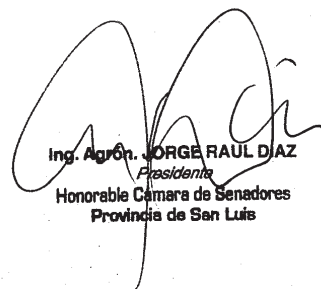
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1º.-** Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1º Domingo de Septiembre de cada año.-
- ARTÍCULO 3º.-** Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4º.-** La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.-
- ARTÍCULO 5º.-** La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.-
- ARTÍCULO 6º.-** Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literar educativo, para dictar conferencia, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etc. Que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.-
- ARTÍCULO 7º.-** El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.-
- ARTÍCULO 8º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
aeo


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa



SAN LUIS, 22 de Agosto de 2012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

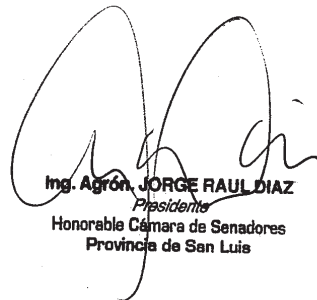
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 50-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Creación de la Feria Provincial del Libro, a realizare todos los años en el mes de Septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Agosto del presente Año. Constando de 33 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 116-HCS-2012.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 23.08.12	Hora: 10:00
Folios: RELUTA y RES / 33	FIRMA

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 29 DE AGOSTO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje al poeta, historiador, crítico del arte y abogado doctor León Benarós**. Expediente N° 094 Folio 014 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**II- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 118-HCS-2012, (22-08-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 26-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Mamografía Preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se lleva adelante entre los meses de marzo y octubre del año 2012**. Expediente Interno 216 Folio 370 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 115-HCS-2012, (22-08-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0809-2012, referido a: **Adhesión a Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA)**. Expediente Interno 217 Folio 371 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VII-0809-2012)

3.-

Nota N° 121-HCS-2012, (22-08-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0810-2012, referido a: **Ley de Fomento a la Inversiones en Materia de Salud**. Expediente Interno 215 Folio 370 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0810-2012)

4.-

Nota N° 116-HCS-2012, (22-08-12), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Creación de la Feria Provincial del Libro", a realizarse todos los años en el mes de septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro**. Expediente N° 050 Folio 103 Año 2012 (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (17-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6190028-12 Proyecto de Ordenanza referida a: **"Posesión de terrenos destinados a la construcción de viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de El Bagual**. Adjunta CD. (MdE 761 F. 085/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 212 Folio 369 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (17-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del

Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8150299-12 Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 762 F. 085/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 213 Folio 370 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota N° 02-MIS-2012 (21-08-12) del señor Federico H. Tula Barale, Ministro Secretario de Estado de Inclusion Social, mediante la cual eleva informe sobre el funcionamiento del "Hogar San Vicente de Paul" (contesta Solicitud de Informe N° 01-CD-12). Expediente Interno N° 214 Folio 370 Año 2012. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Nota N° 90-MC-12 (14/08/12) del Agrónomo Raúl F. Casas, Intendente de la municipalidad de Candelaria referida a: Acuse de recibo de copia de Declaraciones N° 19 y N° 20-CD-2012. (MdE 766 F. 086/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 218 Folio 371 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 19-CD-12 y N° 20-CD-12)

5.-

Nota N° 238-ME-2012 (21/08/12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de Decreto N° 3181 de fecha 14 de agosto y Acta complementaria N° 1241/11 del Convenio ME N° 881/11 y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. (MdE 777 Folio 088 Año 2012 Letra "S") Expediente Interno N° 219 Folio 371 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota S/N° (16/08/12) del Licenciado Mario D. Divizia, Apoderado CAMPVA S.A. referida a: Expone y solicita solución urgente al grave problema por el que atraviesa el emprendimiento Las Cascadas Golf Aldea de Montaña, ubicado en Carpintería, departamento Junín. (MdE 743 F. 089/12 Letra "D"). Expediente Interno N° 220 Folio 371 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota S/N° (27-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8230259-12, Proyecto de Ordenanza referida a: "Código de Multas y Penalidades", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (MdE 796 F. 090/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 221 Folio 372 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (27-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8170036-12, Proyecto de Ordenanza referida a: "Código Urbanístico año 2012", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 797 F. 090/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 222 Folio 372 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



9.-

Nota S/Nº (31-07-12) de la señora Diputada Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo. Expediente Interno Nº 223 Folio 372 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume y Karim Alume referido a: **Derechos de los protagonistas del parto – Decálogo de derechos del recién nacido prematuro.** Expediente Nº 051 Folio 103 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.901 “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad”.** Expediente Nº 052 Folio 103 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva referido a: **Declarar de Interés Público la electrificación rural a la zona ubicada sobre Ruta Nacional Nº 147 tramo San Antonio km 904 – La Chañarienta km 934, departamento Belgrano.** Expediente Nº 091 Folio 013 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos del señor Diputado autor Nestor Daniel Elias referido a: **Ejecución de obras de asfalto para calles de la localidad de Cortaderas departamento Chacabuco.** Expediente Nº 093 Folio 014 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti; Jorge Alberto Lucero y Matín Ramón Gonzalez del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Solicitar al Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad informe sobre la situación que vive la Provincia en materia de Seguridad.** Expediente Nº 092 Folio 014 Año 2012. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en los Expedientes Nros. 087 Folio 012 Año 2012, 086 Folio 012 Año 2012 y 088 Folio 012 Año 2012, Proyectos de Declaración referidos a: **Incorpora obras en el Presupuesto del año 2013 para los departamentos Chacabuco y San Martín.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza.

DESPACHO N° 52/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 51/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 037 Folio 098 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Ley de Turismo Inclusivo de la provincia de San Luis**. Miembro informante Diputado Ramón Alfredo Domínguez. (kpg)

VIII- LICENCIAS



Muchas gracias. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción al presente Proyecto de Homenaje; por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

- V -

MOCION

Solicitud de Apartamiento Reglamento y Tratamiento Creación Feria Provincial del Libro

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente; como lo manifestamos en Labor Parlamentaria, en el mismo sentido que lo hicimos allí, una excepcionalidad la practica parlamentaria; vamos a solicitar el Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas de un Proyecto de Ley, con media sanción del Senado, que está en el Sumario, del día de fecha, en el Romano II, Puntos a), 4); referido a la creación de la Feria Provincial del Libro, en la Localidad de San Francisco. Cuando corresponda daremos las Razones de Urgencia de esta solicitud. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

-VI-

RAZONES DE URGENCIA PUNTO V

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a las Razones de Urgencia, del tratamiento de este Proyecto, del Romano II, Punto 4) referido a: la creación de la Feria Provincial del Libro a realizarse, todos los años, en el mes de Septiembre en la Localidad de San Francisco del Monte de Oro.

Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, muy breve; luego, si es aprobado el Diputado Alume dará los fundamentos del mismo, decía que lo solicitamos con la excepcionalidad pertinente, por la característica del proyecto, al ser un Proyecto de Ley con media sanción del Senado. Pero, tenemos la urgencia que esta Feria que ya se desarrolla a nivel regional, se la hace anualmente durante el mes de Septiembre se inicia el 1° de Septiembre; es decir dentro de poco días. Y, es nuestra intención poder llegar con la sanción definitiva, por lo menos, de este proyecto en el marco del desarrollo de esta Feria, que se da en el marco de las actividades conmemoraciones y festejos en la Localidad de San Francisco, en torno al 11 de Septiembre en la semana del once de Septiembre. Así que, Señora Presidente, esas son las Razones de Urgencia;



por eso es que vamos..., como lo solicitamos en Labor Parlamentaria, solicitar el Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas de este proyecto. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano.

¿Diputado Ceballos, usted quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Ceballos: Bueno, tal cual lo ha expresado el Presidente del Bloque del oficialismo, esta es una práctica, es una excepción a la práctica parlamentaria que tenemos en esta Cámara. Y, lo que queremos decir es que nosotros vamos a acompañar esta excepción, vinculado con la temporalidad y, que también queremos solicitarle al oficialismo que registre en el crédito de la oposición retribuciones parlamentarias en las mismas condicionalidades.

En segundo lugar, Señora Presidente, esta ha sido una ley que ha tenido media sanción en la Cámara de Senadores, con lo cual también la razón de urgencia; y, ahora aspiro a representar al Cuerpo deberá inscribirse en el crédito que esta Cámara deberá tener, con comprensión temporal y de procedimiento parlamentario en la Cámara de Senadores cuando esta Cámara necesite que esa Cámara Alta trate algún tema con la misma celeridad con que nosotros vamos abordar el tratamiento de este Proyecto de Ley.

Y, en tercer lugar, Señora Presidente, nosotros vamos a solicitarle al oficialismo que el debate de esta ley, por ser tratado por Apartamiento del Reglamento, Sobre Tablas y en la primer Sesión en la que tomamos conocimiento, tenga el procedimiento de debate necesario para que cada uno de los Diputados, cada una de las Bancadas podamos expresar nuestros puntos de vista y, eventualmente encontrar a visión de cada uno de nosotros el consenso, para que salga la mejor ley posible sobre este tema que nos parece muy importante. Pero, sobre el cual algunas consideraciones en particular también haremos al momento del debate de la norma. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente, en realidad en el mismo sentido de lo que estaba planteando el Diputado preopinante; quiero que quede en claro que esto es una excepción porque no es una buena práctica esta situación de que un proyecto que acaba de ingresar por primera vez a la Cámara, al Sumario. Que tiene que ir a una comisión, sea en el mismo día tratado sobre tablas; pero, bueno, también tenemos que tener la capacidad para poder discernir de que tema estamos hablando. En este caso, si bien es



un Proyecto de Ley tiene que ver con esta Feria Provincial y tiene que ver con un tema, nada menos, que con “el libro”; realmente, me parece que siendo que la idea es comenzarlo dentro de tan pocos días, le hemos manifestado al Presidente del Bloque oficialista que vamos a acompañar el tratamiento Sobre Tablas y también la aprobación del Proyecto de Ley. Pero, en el mismo sentido que planteaba el Diputado Ceballos; él planteó la comprensión para que determinados temas, que no necesitan un estudio profundo y que en el día de mañana pueden venir desde la oposición, puedan también ser aceptado su tratamiento Sobre Tablas.

Y, por el otro lado, como decía al principio que esto sea la excepción y no la norma habitual, en realidad uno también podría estar planteando, en este momento, que si ya se sabía la fecha pudo, o quienes estaban interesados haberlo presentado con anterioridad, o pudo el Senado haberlo sacado antes. Pero, bueno, vamos a aceptar la excepción por esta oportunidad y fundamentalmente en atención a la importancia cultural y a la importancia que le puede dar a la Localidad de San Francisco este tipo de eventos, que no existen en la provincia de San Luis y todos sabemos la significancia que tiene este tipo de Feria, cuando se realizan en la Ciudad de Buenos Aires. Creo que nuestra Provincia, merece tener una Feria del Libro de este tipo; y, bueno lo loable que sea en una Localidad del interior. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Hadad.

Vamos entonces a proceder a votar el tratamiento de este Proyecto de Ley que estamos planteando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Haddad, Diputado Aguilar, Diputado Figueroa, ¿les confirmo vuestros votos?

-Hay Asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad. Está habilitado el tratamiento.

- VII -

MOCION DE PREFERENCIA

Romano IV – 1 Con Despacho de Comisión

Sra. Presidente (Mazzarino): Si algún Diputado desea hacer alguna solicitud de Preferencia; está a consideración.

Sr. Ponce: Pido la palabra Señora Presidente.



TRATAMIENTO PUNTO VI



Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde, entonces, ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a: Creación de la "Feria Provincial del Libro", a realizarse todos los años, en el mes de Septiembre, en la Localidad de San Francisco del Monte de Oro.

Tiene la palabra el Diputado Demetrio Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señora Presidente. Agradecido por el gesto de la Bancada de la Unión Cívica Radical, se tendrá en cuenta, y pido que se tomen los Libros Contables del crédito solicitado por el Diputado Ceballos.

Todos sabemos que el 11 de Septiembre en San Francisco, Cuna de Maestros, se festeja el Día del Maestro, y además un nuevo año del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. En esta fecha, San Francisco, es visitado por Delegaciones de distintas Escuelas del País y de Organizaciones Educativas y Culturales, por lo tanto era necesario que esta Feria, que viene funcionando como una Feria Regional, y que ha tenido una amplia convocatoria y respuesta de los Poetas y Escritores, no solamente de San Luis, sino del resto de las Provincias que integran la Argentina, y un amplio apoyo del Gobierno Provincial y de las Municipalidades, sea convertido por Ley en una Feria Provincial.

¿Por qué San Francisco? ¿Por qué es el lugar elegido para esa Feria? Porque San Francisco tiene una rica Historia Cultural y en Educación, desde el año 1825, que fue Creada la primera Escuela Pública, por inspiración de ese Gran Maestro, que fue Domingo Faustino Sarmiento, San Francisco ha sido Cuna y ha producido Maestros que están en todos los rincones de la Argentina, llevando la Educación y la Cultura de este San Luis tan rico en contenido cultural.

También, haciendo honor a lo que es San Francisco, el Círculo de Poetas y Escritores de la provincia de San Luis, en el 2006, solicitó al Congreso de la Nación que se haga un reconocimiento, no solamente por el valor cultural, sino por estar allí enclavado el Ranchito Histórico donde Sarmiento, allá en el año 1826, a solo quince años, Fundó la primera Escuela Pública. Es así que por Decreto N°4223, del año 2006, el Congreso de la Nación Resolvió Declarar, por Ley, a San Francisco del Monte de Oro Capital Nacional de la Educación Pública y Santuario de la Educación Americana.

Esta Feria que, como dije, ya venía funcionando como una Feria Regional, también ha dejado un espacio, teniendo en cuenta que la provincia de San Luis es Pionera en materia de Educación Digital, un espacio para todas aquellas publicaciones por Sistema



Ebook, al igual que las impresiones mediante el Sistema Analógico, confeccionado en papel.

Señora Presidente, teniendo en cuenta el éxito alcanzado, y lo importante que es la difusión de la Cultura, y que tanto los Escritores, como los Poetas, tengan un espacio donde puedan mostrar sus Trabajos y su Labor, como así mismo, incentivar la producción de nuevos conocimientos, es que queremos poner a consideración de esta Cámara este Proyecto de Ley, cuyo articulado es el siguiente:

“Art. 1º.- Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como Sede permanente la Localidad de San Francisco del Monte de Oro.-

Art. 2º.- La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1º domingo de Septiembre de cada año.-

Art. 3º.- Los Fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-

Art. 4º.- La Organización Anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las Autoridades de la Provincia.-

Art. 5º.- La Comisión Organizadora designada elaborará un Reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la Industria Editorial del Libro y la difusión de la Cultura.- ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-08-2012 - 11: 41 Hs.

////

Artículo 6º: Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionara figuras destacadas del quehacer literario-educativo, para dictar Conferencias, Seminarios, Mesas Redondas, Talleres de Debate, que contribuyan a jerarquizar el encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo y conocimiento.

Artículo 7º: El ingreso de la Ferial Provincial del libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también, para docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.

Regístrese, gírese la presente para su revisión, a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo 31º de la Constitución Provincial.

Señora Presidente, por lo expuesto, y además por el articulado mencionado, si no hay alguna otra opinión de los Señores Diputados, voy a solicitar en su momento que se ponga a consideración en general y en particular.



Sr. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Alume. Tiene la palabra el Diputado González.

Sr. González: Señora Presidente, nos parece que esta enunciativa es buena, es loable, es una forma de dar institucionalidad al quehacer cultural, y de darle un basamento, un apoyo oficial. No obstante ello, vamos hacer algunas observaciones respecto de algunas disposiciones que tiene el Proyecto de Ley, por ejemplo, en el artículo 4° dice: La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia. Yo diría que habría que asegurarle a Instituciones, Asociaciones, la Filial San Luis de las Aves por ejemplo, una participación, yo no digo mayoritaria, pero por lo menos una participación y una presencia en esa Comisión, como personas ligadas al quehacer literario y cultural, ¿en qué proporción? Me gustaría un 50%, pero bueno.

Otra salvedad que quiero hacer, es el artículo 5° que dice: La Comisión Organizadora designada, elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura. Más allá que no me gusta mucho la palabra sponsor, digo yo, y los autores humildes, casi anónimos que a veces trabajan media vida para reunir los fondos necesarios para publicar una reducida cantidad de ejemplares de su obra, ¿no van a tener lugar acá? ¿No van a tener un pequeño stand? Para poner en consideración sus libros, el producto de su quehacer artístico intelectual. Me viene a la memoria algo que ya mencione en una oportunidad en esta Cámara, a Polo Godoy Rojo, El Heredero de la Tradición de Hernández, de Linch, de Gutiérrez, de Guiraldes, el último de los escritores de la tierra repartiéndolos sus libros kiosco por kiosco, porque no tenía, no le daban cabida en las grandes editoriales que tienen, que montan maquinarias de publicidad y que ponen el rostro de los elegidos en los medios de comunicación.

Esta Feria del Libro tiene que servir para que esos valores, que son muchos les puedo asegurar, que existen en la provincia, en la poesía, en la narrativa, en el ensayo, tengan la posibilidad de poder estar presentes, participar, exponer a la consideración de la gente su obra. Un libro que no es leído, un libro que no es conocido, no existe. Es un trabajo del intelecto humano que se pierde en las vorágines del tiempo. Nada más Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado González. Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Solamente para una solicitud de procedimiento parlamentario. Nosotros hemos dado el acuerdo para el tratamiento de este tema, hemos compartido la razón de urgencia para la excepcionalidad, pero también entendemos que forma parte de nuestra tarea proponer, opinar, impulsar aquellas consideraciones que seguramente como toda acción humana, siempre es perfectible.

Teniendo en cuenta que esta Feria que hasta ahora ha sido una iniciativa de tipo local y regional, y compartiendo el criterio de que la Feria Provincial del Libro de nuestra provincia de San Luis, se desarrolle no solo en el interior, sino también en San Francisco que ha sido cuna de poetas, de escritores, de músicos, ha sido cuna tal vez de la principal herramienta de la cultura que es la base de la educación a través de nuestros maestros. Entonces, nosotros lo que queremos solicitar es que la Cámara, teniendo en cuenta la imposibilidad que este proyecto retorne a la Cámara de origen, por una cuestión temporal, se manifieste en el sentido de que se acompañe la sanción de la Ley con el Diario de Sesiones, con una mención del Cuerpo para que el Poder Ejecutivo, al momento de reglamentar la misma, tenga en cuenta aquellas consideraciones que opine pertinente en el marco normativo de la Ley que estamos considerando. Esta es la solicitud que nosotros queremos hacerle al Cuerpo, para tratar de cumplir la razón de urgencia, pero también cumplir nuestra tarea permanente de tratar de tener las mejores normas posibles, o al menos esta es la visión que sostenemos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos, así lo haremos. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Presidente. En realidad, tal como lo manifesté cuando di mi apoyo a que esto se trate sobre tablas, profundo sentimiento que tiene la noble intención de que haya al menos una Feria Provincial del Libro, y que está en el interior, bueno, me crea alguna duda respecto a la movilización hacia allá de los colegios, de las escuelas, de todos los estudiantes, sería bueno que sino en un solo año, sino que todos los estudiantes de la provincia lleguen a conocer, a participar, a visitar esta Feria Provincial del Libro. De todos modos creo que de todas maneras es un inicio, y que con el apoyo de todos, ojala llegue a ser una gran Feria Provincial y una gran Feria Regional ya que hoy por hoy, prácticamente la única Feria importante de la que se habla siempre,



es la que se hace por supuesto en Capital Federal, en la Ciudad de Buenos Aires, no hay otra Feria realmente destacada en el interior del país, ojala esta pueda pasar a ser al menos, la gran Feria Cuyana del Libro por ejemplo.

Y yo lo que quería plantear es que no nos parece bien una palabra que esta colocada en el artículo 5º, y bueno, no se si esto viene del Senado, pero a lo mejor el Senado no ha Sesionado hoy y todavía estamos a tiempo, pero dice: **La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor**, yo creo que esa palabra sponsor no es buena que esté en una Ley sancionada por esta Legislatura, deberá decir patrocinantes, auspiciantes, probablemente sea la palabra más indicada, auspiciantes, pero no la palabra sponsor, realmente yo creo que no sería bueno que hoy quedara sancionada de manera definitiva una Ley que tenga esa palabra en su articulado. ////

SMD

DAVILA SONIA

29-08-12 – 11:51Hs.

/// Por lo cual solicito que la palabra sea cambiada por la de “auspiciante” y, bueno, habrá que tomar el contacto necesario con el Senado, para que en el día de hoy pueda quedar definitivamente aprobada. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, antes de darle la palabra al miembro informante, para cierre, acompañar la solicitud que hiciera el Presidente de la Unión Cívica Radical, respecto a elevar las consideraciones que se hagan en este Recinto, a los efectos de que el Poder Ejecutivo, la autoridad de aplicación, al momento de reglamentar, incorpore esto no solo comunicárselo sino solicitarle formalmente, que al momento de la reglamentación crea un ámbito donde no solo los impulsores de esta norma, que han tenido esta iniciativa sino los Legisladores que quieran participar, poder volcar sus opiniones en materia de reglamentación, a los efectos de garantizar que estamos de acuerdo a esta comisión, que hay que constituir la ampliamente participativa que todos los sectores estén involucrados, para que el objetivo este llegue a buen tiempo y dándole participación no solo al Ministerio de Educación que ha estado trabajando en este tema, sino también al Programa de San Luis y Libro que seguramente recepcionará con muy buenos brazos esto. Y, en esto solicitarle no solo comunicarle sino solicitarle



que crea este ámbito y poder allí también mejorar esta norma. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Sí, yo creo que es atendible sobre todo lo manifestado por el Diputado Domínguez. Este proyecto ha sido elaborado por los docentes... **(Interrupción)** disculpe por la confusión; yo, creo que es atendible este es un proyecto elaborado por los maestros, un grupo de maestros de San Francisco, que esta Feria viene funcionando como una Feria regional. Yo, creo que la palabra "sponsor", si bien no sería exacta, pero es atendible en el sentido de lo que ellos quieren manifestar; yo, creo que ellos se refieren específicamente en el caso de "sponsor" cuando sean editoriales que quieren publicar en la Feria. Pero no así a los poetas y escritores que, a veces, no tienen oportunidad, como bien lo manifestaba el Diputado de poder hacer bien su trabajo. Y, la presentación también de alumnos, de las escuelas, de distintas escuelas, trabajos literarios relacionados a la poesía. Yo, creo que es atendible y vamos a preocuparnos de que cuando se haga la reglamentación de la misma, se tenga en cuenta el criterio aquí expuesto por los distintos Legisladores; por eso le solicito que pongamos a consideración este proyecto, Señora Presidente.

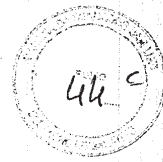
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Alume.

Sr. Haddad: Yo, propongo que se vote en particular...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sr. Ceballos: Una sugerencia, a los colegas impulsores, a ver si en esto podemos acercar la precisa y compartida aspiración del Diputado Haddad. Me parece que podríamos sancionar la norma y tenemos dos caminos, o que haya por vía de la reglamentación una aclaración en donde dice: "sponsor", entre paréntesis, deberá decir: (auspiciante o patrocinante), tómese "auspiciante o patrocinante" este es un camino o el otro camino es que el autor del proyecto, o los impulsores, colegas impulsores de esta Cámara sancionemos rápidamente una modificación. Digo, la verdad, Señora Presidente, es que si la aspiración de la Legislatura es que esto se ponga en marcha, para el mes de Septiembre, más concretamente para el 11 de Septiembre hay que trabajar a "tambor batiente" desde ayer; yo no sé si vamos a llegar. Por eso, digo a lo mejor, proponer que dentro de las consideraciones del Cuerpo en el Diario de Sesiones,



vaya la advertencia de que el Cuerpo comparte que no es adecuada la palabra “sponsor” y que en la literatura castellana deberá interpretarse como tal, en se sentido, nosotros estaríamos dispuesto, no sé si esto alcanza, para contar con el voto de nuestro colega Haddad, si no es así, bueno, lo que vamos a solicitar que se le dé la oportunidad de votar en particular en ese artículo al Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias....

Sr. Haddad: disculpe...

Sra. Presidente (Mazzarino): Discúlpeme, ¿usted quería hablar antes que Amitrano?; perdóneme, no me di cuenta. Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Haddad: Discúlpeme, yo voy a insistir a mí no me parece prolijo de parte de todo este Cuerpo votar una ley que figure esa palabra “sponsor” en articulado, pero creo que es subsanable, o sea creo que si ponemos ahora la palabra “auspiciante”; y, se habla con el Senado para que esto sea nuevamente votado, aprobado por ellos. De todos modos, el próximo miércoles de Septiembre, es día cinco; así que hemos aceptado el tratamiento sobre tablas y todo. Pero, claro estas cosas también suceden cuando un proyecto llega al Sumario e inmediatamente lo tenemos que tratar siendo un Proyecto de Ley, entiendo la dificultad que crea, pero bueno, así como aceptamos el apuro también si hay algún error que debe ser subsanado y que es fruto del apuro, subsanémoslo. Yo, creo que estaría muy mal sancionar una ley que en la articulado diga: “sponsor”, creo que cambiar esta palabra por “auspiciantes” y que el Senado lo tome a consideración, no sería dificultoso. Así que en ese aspecto, yo propongo que se vote en general y en el Art. 5º, propongo una redacción que diga: “a los auspiciantes”. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Sr. Amitrano: Pido la palabra Señora Presidente.

Ara. Presidente (Mazzarino): ¿Diputado Amitrano, usted va a hacer uso de la palabra?

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, me inclinaría por la posición que ha decidido el Diputado Ceballos, el colega Diputado Ceballos, a los efectos de ver la posibilidad a los efectos de poder llegar, como es el espíritu de esta norma que en el marco reglamentario poder contar con la sanción definitiva de la norma, y vía reglamentaria la utilización de una terminología bastante castellanizada, que creo que no



afecta a la esencia, al objetivo y a lo esencial de la norma. Es por eso, Señora Presidente, que pretendíamos avanzar en ese sentido, dejando la salvedad que ha hecho el Diputado Ceballos, a los efectos de no complicarle su votación, si no le satisface al Diputado Haddad, podríamos votarlo en general, votar todos los artículos en particular. Y, dejar solo afuera el Art. 5° y así tratar de buscar la mayor unanimidad posible. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Señora Presidente, estoy de acuerdo que se vote todo el articulado, no voy a votar el Art. 5°, como está; yo creo que..., sobre todo, me parece que por ley reglamentaria modificarse el texto de un artículo, no se puede modifica. Y, que además es ponerlo a quién va a reglamentar esta ley en la situación de decir: mire, cambie una palabra del artículo, pero es imposible. O sea, no lo vamos a poder hacer, el que lo reglamento no lo va a poder hacer porque no está permitido, porque no es factible hacerlo, yo la verdad no..., si no tendría inconveniente de cambiarlo ya, no lo entiendo, no lo descubro...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado una interrupción del Diputado Haddad, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: Sí, como no, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado.

Sr. Amitrano: Disculpe, Diputado Haddad, estoy consultando, le digo, vía Internet, vía web; el Diccionario de la Real Academia Española. Lo que estoy leyendo es avance de la vigésima tercera edición, está la palabra "sponsor"; dice: "Voz inglesa y está por el latín "sponsor". 1) patrocinador, persona o entidad patrocinada, que patrocina una actividad". Bien, estoy consultado una versión web del Diccionario de la Real Academia Española; y, tengo entendido que está incorporada la palabra "sponsor". Si es así, creo que queda zanjada la discusión.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

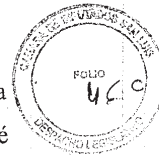
Continúa en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29/08/2.012 - 12.01 Hs.

///



Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. Le agradezco la acotación que ha hecho en la interrupción el Diputado Amitrano, pero es una palabra extranjera, no es bueno que esté en una Ley nuestra, y hay una gran cantidad de palabras que hoy, de alguna manera, hasta algunas deformadas en su idioma original, han sido incorporadas al acervo de nuestra lengua, pero cuando redactamos una Ley tratemos de ser lo más prolijo posible y de no utilizar palabras extranjeras, que estén aceptadas por su significado, la palabra "team", en lugar de equipo, también se la usa, y la usan los relatores permanentemente, y así podríamos designar una infinidad de palabras.

No quiero caer en aquello que propuso una vez un Embajador Plenipotenciario que tuvo la Argentina, que propuso prohibir en todo cartel, en toda publicidad, que la palabra whisky no se podía poner, no, por supuesto que esta locura terminó con la renuncia del Funcionario, no quiero ir a ese extremo; pero creo que en el texto de una Ley no va a quedar bien, no es prolijo, que esta Legislatura acepte esa palabra, yo no entiendo por qué no cambiar la palabra "sponsor" por "auspiciante". Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a proceder a votar en general, y todos los artículos, menos el cinco. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Hernández, Diputado Ceballos, Diputado Haddad: les confirmo vuestros votos afirmativos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Vamos ahora a proceder a votar el Artículo 5° tal como está redactado.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Esto formará parte de las recomendaciones a la Reglamentación. Vamos a votar afirmativamente.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Ceballos, Diputado Lucero, Diputado Aguilar: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por treinta y cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa.



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

- XI -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 051/12

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, ahora, al Despacho N° 051/2012, de la Comisión de Turismo y las Culturas, Proyecto de Ley, referido a: Ley de Turismo Inclusivo para la provincia de San Luis. Miembro Informante el Diputado Ramón Alfredo Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, Señora Presidente. El presente Proyecto de Ley tiene por objeto regular en el ámbito de la provincia de San Luis el Turismo Inclusivo, también denominado Turismo Accesible.

Se denomina Turismo Inclusivo o Accesible al conjunto de actividades orientadas al Turismo, Recreación y la Cultura, que permitan la plena integración de las personas con movilidad y/o comunicación reducida, las personas con capacidades diferentes.

Podemos decir, entonces, que la accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, más allá de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas; para posibilitar esta accesibilidad es preciso, entonces, que existan herramientas técnicas que ayuden a las personas con capacidades diferentes a realizar la misma actividad que realiza cualquier persona que no tiene capacidad diferente, como son, por ejemplo, el Alfabeto Braille, el Lenguaje de Señas, las Señales Auditivas de Semáforos, entre otros.

Las personas con capacidades restringidas deben poder integrarse a su grupo de pertenencia y al medio en el que desean ellas desenvolverse, sin que existan barreras que impidan o dificulten el desarrollo de sus actividades en su entorno social o físico; por ello, uno de los fundamentos más importantes de la presente involucra un sentido de Justicia Social, de solidaridad, de conciencia y sensibilidad para con todos los hermanos integrantes de la Comunidad que permita la plena integración e inclusión de las personas también en las Actividades Recreativas, Turísticas y Culturales.

En conclusión, existe un importantísimo cúmulo de Normas en los Tratados Internacionales, Constituciones, Leyes Nacionales y Provinciales, en donde se establecen y garantizan las condiciones de igualdad de las personas con capacidades restringidas, en el goce de sus derechos civiles y en ejercicio de las actividades que

Legislatura de San Luis

Ley N° II-0811-2012...

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO

- ARTÍCULO 1°.- Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-
- ARTÍCULO 2°.- La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1° domingo de septiembre de cada año.-
- ARTÍCULO 3°.- Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4°.- La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.-
- ARTÍCULO 5°.- La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.-
- ARTÍCULO 6°.- Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literario educativo, para dictar conferencias, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etc.. Que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.-
- ARTÍCULO 7°.- El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.-
- ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a
veintinueve días de agosto de dos mil doce.-
dm

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAÚL DÍAZ

Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

MIRTHA BEATRIZ OCHOA

Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

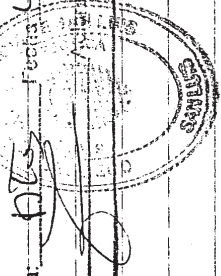
*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis*



130

Informa - Recibí de Despacho Legislativo Nota No. 335-DL-12, del
de Decretos adjunta copia auténtica de sanción legislativa.
No. II-0011-2012, ref. a: Feria Provincial del Libro.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó	Entregado por
Ofic. Receptora: <i>DL</i>	Fecha: <i>4/9/12</i> Hora: <i>12:00</i>
Firma: <i>[Signature]</i>	Validación: <i>Exlco</i>

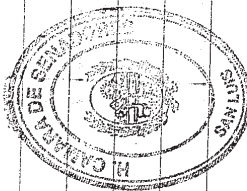


MS. TWO
1940-1945

50¢

17

Cámara de - Recibi' de Despacho Legislativo Nota No 336-21-12, adjun
Senadores la Sanción Legislativa No II-0811-2012, ref. a: Zario
Provincial del Libro.



HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTADOS

Autorizó _____ Entregado por _____
Olic. Receptora: Sue-Sig Fecha 04-09-12 Hora 11:30
Firma: [Signature] Aclaración: [Signature] Vallejo